



## Saberes y experiencia letrada al servicio de la revolución rioplatense. El caso de Pedro José Agrelo y su relación con Manuel Belgrano durante la década de 1810

Eiris, Ariel Alberto

Ariel Alberto Eiris

eirisariel@gmail.com

Universidad Católica Argentina, Argentina

### Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,

Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 70, 2020

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 15 Septiembre 2020

Aprobación: 30 Noviembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682005/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** Pedro José Agrelo fue un letrado y político de activa participación pública en el Río de la Plata a principios del siglo XIX. Al igual que Belgrano y otras figuras relevantes del proceso, fue formado como letrado por el sistema borbónico. Esto significaba que había sido preparado como un erudito, de amplio conocimiento que no se reducía a la cuestión jurídica, al tiempo que permanecía asociado al ejercicio de cargos de gobierno. Frente a la crisis de legitimidad del poder central monárquico español, este tipo de letrados debieron redefinirse política e intelectualmente, a fin de dar respuestas a la situación presentada. Tanto Agrelo como Belgrano apoyaron la Revolución y promovieron la consecuente guerra de Independencia. Desde su formación, ambos pudieron servir a la Revolución desde sus conocimientos teóricos y desde sus experiencias de gestión de gobierno. Frente a ello, el presente trabajo buscará analizar la complejidad vivida por este tipo de letrados, a partir de la reconstrucción de la trayectoria de Agrelo, en diálogo con la vida de Belgrano a lo largo de los sucesivos escenarios de conflicto político y jurídico presentados en la década de 1810. Palabras claves Pedro José Agrelo – Manuel Belgrano - letrados coloniales – Revolución de Mayo

**Palabras clave:** Pedro José Agrelo, Manuel Belgrano, Letrados coloniales, Revolución de Mayo.

**Abstract:** Pedro José Agrelo was a lawyer and politician with active public participation in the Río de la Plata at the beginning of the 19th century. Like Belgrano and other relevant figures in the process, he had been trained as a lawyer by the Bourbon system. This meant that he had been trained as a scholar, with extensive knowledge that was not limited to the legal question, while remaining associated with the exercise of government positions. Faced with the crisis of legitimacy of the Spanish monarchical central power, these types of lawyers had to redefine themselves politically and intellectually, in order to respond to the situation presented. Both Agrelo and Belgrano supported the Revolution and promoted the consequent War of Independence. Since their formation, both were able to serve the Revolution both from their theoretical knowledge and from their government management experiences. Faced with this, this work will seek to analyze the complexity experienced by this type of lawyer, based on the reconstruction of Agrelo's career, in dialogue with Belgrano's life throughout the successive scenarios of political and legal conflict presented in the 1810s.

**Keywords:** Pedro José Agrelo, Manuel Belgrano, Colonial lawyers, May Revolution.

## INTRODUCCIÓN

La trayectoria política y jurídica de Pedro José Agrelo (1776-1846) se desarrolló en el Río de la Plata, a través de una relevante actividad jurídico-política. Tras un rápido ingreso y ascenso en la administración borbónica en el Alto Perú, integró los sectores revolucionarios de Buenos Aires a partir de principios de 1811.<sup>[2]</sup> Desde allí se desarrolló como periodista, integrante de la Cámara de Apelaciones, fiscal del juicio contra Martín de Álzaga (1812) y miembro de la Logia Lautaro. Con posterioridad a dicho año, fue diputado y presidente de la Asamblea del Año XIII, donde promovió la acuñación de moneda soberana y colaboró en la presentación de un proyecto de constitución. Allegado a Carlos de Alvear, conspiró contra el gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, lo que le valió el exilio en Estados Unidos en 1817 donde se vinculó con pensadores federales norteamericanos. Participó de los gobiernos débiles de Buenos Aires en 1820 donde promovió el “motín del Cabildo” del 1º de octubre. Desterrado en Entre Ríos colaboró en la redacción de su Estatuto Provincial en 1822. Regresó a Buenos Aires donde fue docente en la Universidad de Buenos Aires y Fiscal de Estado desde donde redactó el Memorial Ajustado. Allegado a los federales cismáticos, fue exiliado durante el segundo gobierno de Rosas e integró en Montevideo la Convención Argentina.

Su importancia en el período estudiado se evidencia en las referencias realizadas hacia su figura en investigaciones centrales sobre cuestiones de relevancia para las ciencias sociales como la organización jurídico-institucional,<sup>[3]</sup> el accionar del periodismo,<sup>[4]</sup> las políticas secularistas,<sup>[5]</sup> y la actividad política en general.<sup>[6]</sup> Todas estas producciones señalan su activa y significativa presencia en los acontecimientos claves de la época, pero sin detenerse en la trayectoria del letrado, ni en su posición conflictiva ante los cambios de gobierno. Por ello, el presente trabajo se inscribe dentro del marco general de la investigación sobre su trayectoria político-jurídica, que permite desentrañar las formas en que el letrado en cuestión se vinculó a los sucesivos gobiernos y actuó en función de ellos dando aportes administrativos y teóricos según las necesidades coyunturales.

En este artículo, se buscará comparar las características de la trayectoria de Agrelo con la de otro letrado contemporáneo, Manuel Belgrano, con quien compartió espacios de actuación durante el desarrollo de la Revolución rioplatense desarrollada desde 1810. Si bien Belgrano ha sido una figura estudiada y trabajada desde los inicios de la historiografía argentina<sup>[7]</sup>, se carecen de trabajos que se detengan en la comparación de su actividad letrada con respecto a otros actores contemporáneos que, frente a las mismas situaciones, dieron respuestas por momentos disímiles. Ahondar en la comparación de ambas trayectorias, permitirá ver similitudes y diferencias frente a la necesidad de ambos letrados por tomar una posición política y proponer soluciones jurídico-institucionales a la crisis existente.

Tanto Agrelo como Belgrano -y otras figuras relevantes del proceso- habían sido formados como letrados por el sistema borbónico. Esto significaba que habían sido preparados como personas eruditas, de un amplio conocimiento que no se reducía a la cuestión jurídica, al tiempo que permanecían asociados al ejercicio de cargos de gobierno (Mazín, 2008, p. 55). Esa situación era producida, mientras aún no se tomaba conceptualmente una separación de la justicia con respecto del gobierno, por lo que en la lógica virreinal, lo judicial operaba como expresión del orden político (Garriga, 2007, p. 20).<sup>[8]</sup> En la cultura jurisdiccional que imperaba en el orden hispánico que heredarían los procesos revolucionarios, la justicia era el procedimiento a través del cual se gobernaba. De allí, la importancia de que el letrado dentro de su conocimiento erudito, fuera un especialista en cuestiones jurídicas. Esa impronta formativa fue la recibida tanto por Belgrano en las universidades de Salamanca y Valladolid, como por Agrelo en Chuquisaca.

Frente a la crisis de legitimidad del poder central monárquico español, este tipo de letrados debieron redefinirse política e intelectualmente, a fin de dar respuestas a la situación presentada. Tanto Agrelo como Belgrano, apoyaron la Revolución iniciada en el Río de la Plata en mayo de 1810 y promovieron la consecuente guerra de Independencia. Desde su formación, ambos pudieron servir a la Revolución tanto desde sus conocimientos teóricos, como desde sus experiencias de gestión de gobierno. Si bien ambos letrados han tenido un devenir diferente de sus trayectorias, compartieron espacios y problemáticas que los obligó a actuar dando respuesta prácticas y teóricas a la situación presentada en el Río de la Plata.

Frente a ello, el presente estudio buscará ahondar en la complejidad vivida por este tipo de letrados. Se buscará así comprender las características comunes de ambos derroteros, analizar las diferencias personales en las respuestas dadas a la crisis y estudiar la forma en que cada uno se adaptó a los cambios políticos en función de las necesidades coyunturales que el proceso revolucionario debía enfrentar.

## ORIGEN SOCIAL Y FORMACIÓN EDUCATIVA DE BELGRANO Y AGRELO

### Belgrano

Manuel Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, seis años antes de la creación del Virreinato del Río de la Plata, hecho que transformaría la dinámica de la ciudad. La ciudad entraría así, a los pocos años del nacimiento de Belgrano, en un proceso de transformación, que cambiaría su funcionamiento socioeconómico. Al volverse un centro político de relevancia, debería aumentar sustancialmente la cantidad de sus funcionarios, a la vez que su apertura comercial -a partir del Reglamento de Libre Comercio de 1778- impulsó el desarrollo mercantil de la región, lo que le dio a la ciudad una renovada vida económica y material, a la vez de un aumento de su población<sup>[9]</sup>.

En ese contexto de transformaciones, el infante Belgrano era hijo de la criolla María Josefa González Casero y del comerciante italiano afianzado en Buenos Aires, Doménico Belgrano Peri. Ambos miembros de la elite local, con acceso a una posición económica prospera gracias a la actividad mercantil del padre de familia, quien lograría ser parte de la administración de la Aduana que se abriría en 1778. Belgrano fue bautizado por el sacerdote Juan Baltasar Maciel, lo que le garantizó legitimidad en la futura vida pública de la elite virreinal<sup>[10]</sup>. Pese a los problemas que su padre tuvo con la administración de la Aduana mientras Belgrano era un infante, su familia logró garantizarle a su hijo una formación esencial con el fin de incorporarlo entre la “gente decente” y así asegurar que el joven pudiera ejercer cargos de gobierno cuando fuera mayor.<sup>[11]</sup> Inició sus primeras letras en el Colegio San Carlos, cuya institución presidida por Maciel garantizó su alfabetización y la instrucción en sus primeros conocimientos de filosofía, lógica y teología.

La entidad representó durante siete años el principal espacio de sociabilización de Belgrano, mediante la creación de vínculos con compañeros y profesores, muchos de los cuales serían sostenidos en el tiempo. El Colegio constituía un espacio que nucleaba a las élites políticas y culturales, lo que facilitaba el ascenso de los alumnos mediante la creación de vínculos societarios, además de la formación personal (Lértora Mendoza, 1979, p. 21). Los jóvenes eran formados en función de los intereses y necesidades de la Monarquía Española. Para ella, el sistema educativo era central al ser formador de personas capaces de ejercer como funcionarios y agentes monárquicos, bajo los parámetros ideológicos de la Corona, con el rótulo general de letrados. Siendo estos expertos en derecho, pero con un saber amplio y general, estas personas podían renovar y sostener la administración centralizadora borbónica. En función de ello, se priorizaba la enseñanza de filosofía natural, lógica, derecho, matemáticas, literatura y teología; cuyos conocimientos de carácter normativos se articulaban con la educación basada en las denominadas “siete artes liberales” que le daban al alumno capacidades de retórica y dialéctica (Mazín, 2009, p. 55). Su formación se realizaba así bajo una articulación

de saberes escolásticos con ilustrados, en una modernización de la enseñanza que estaba en función del marco conceptual de la monarquía borbónica (Chiaramonte, 2007, p. 91).

Finalizado allí sus cursos, en 1786 Belgrano partió hacia la Península Ibérica, para iniciar sus estudios doctorales en la Universidad de Salamanca. Si bien su padre esperaba que Belgrano se formara en el conocimiento mercantil, su madre aspiraba a que el joven se volviera un doctor en Derecho y Teología, capaz de asumir cargos importantes en la administración virreinal (De Marco, 2012, p. 24). Los títulos que se podían alcanzar en esta carrera eran de bachiller (habilitaba para ejercer la profesión), de licenciado (autorizado para enseñar) y de doctor, el cual suponía la mayor autoridad intelectual (Martiré y Tau Anzoátegui, 2012, p. 244). Este último grado permitía el acceso a puestos claves dentro de las jerarquías administrativas y de ejercicio jurídico de las instituciones monárquicas. Tal posición, formaba parte de su “horizonte de expectativas”.

Belgrano reconocía no sentirse entusiasmado por las características propias de su carrera, sino más bien por las facetas públicas que la misma le presentaba y a la que se aproximaba a través de la vida extrauniversitaria. Así, se vio interesado especialmente en las temáticas de economía política<sup>[12]</sup> y derecho público (Belgrano, 1960, p. 956). Ello lo llevó a concurrir a la Academia de Economía presidida por Ramón de Salas y Cortés, el cual se volvió un espacio de socialización intelectual complementario del universitario, que permitió a Belgrano ampliar sus conocimientos eruditos. El director de la Academia fue promotor de la adquisición para la Universidad de obras modernas sobre el conocimiento filosófico, jurídico y económico, pertenecientes autores como Nicolás Malebranche; Cayetano Filangieri; Adam Smith; Tousseau y Etienne Bonnot de Condillac. Por su presencia en la institución y en dicho espacio de sociabilidad, es posible que Belgrano hubiera estado en contacto o al menos tuviera conocimiento sobre el pensamiento de estos autores (De Marco, 2012, p. 27).

Sin haber adquirido el primer título universitario de la carrera letrada, decidió trasladarse a Valladolid, a cuya universidad solicitó permiso para rendir sus estudios de Bachiller en 1789. Ello se producía a la par del inicio del proceso revolucionario francés, que generó impacto en las elites políticas y letradas hispánicas. El rechazo generalizado a dichos acontecimientos era sustentado por la política de censura francesa establecida por el conde de Floridablanca, secretario de Estado del rey Carlos IV. En dicho proceso, Belgrano recibió conocimiento de los sucesos franceses a través de los espacios de socialización que integraba de carácter extrauniversitarios. Los mismos habrían de influenciarlo en su pensamiento político<sup>[13]</sup>.

Recibido de Bachiller, su madre le solicitaba continuara sus estudios hasta alcanzar el grado máximo de doctor. Pero Belgrano se mostraba descontento con tal idea, al asegurar que: “Del todo desisto de graduarme; lo contemplo como una cosa muy inútil y un gasto superfluo, a más que si he de ser abogado, me alcanza el grado que tengo y la práctica que hasta hoy voy adquiriendo” (Belgrano, 2001, p. 51). Belgrano señalaba así que, a su criterio, la universidad no le otorgaba las herramientas necesarias para su idóneo desempeño en la administración pública y que con su grado adquirido ya podía aspirar a ocupar un cargo de gobierno.

En esa perspectiva, se trasladó a Madrid donde realizó prácticas forenses que le permitían poner en diálogo su formación teórica con las actividades empíricas que la formación letrada podía exigirle<sup>[14]</sup>. Su experiencia y vinculaciones profesionales, le permitieron recurrir a la Real Cancillería de Valladolid en enero de 1793 y solicitar su acreditación como abogado, teniendo solamente el título de bachiller. Para entonces, había logrado que sus padres desistieran de la idea de que fuera doctor, al tiempo que Belgrano manifestaba estar en condiciones de aspirar a ocupar un cargo de gobierno.

## Agrelo

Ante este derrotero formativo, la situación de Agrelo era similar. Nacido en Buenos Aires el 28 de junio de 1776, era seis años más joven que Belgrano. Había nacido el mismo año en que se constituyó el Virreinato

del Río de la Plata. Era hijo del mercader y luego escribano público Inocencio Antonio Agrelo (nacido en San Pedro de Orazo, Pontevedra, Galicia, España) y de Francisca Antonia Moreyra criolla de Buenos Aires. Su familia, estaba conformada por varios hermanos y por vía materna, permanecía vinculada a miembros importantes de la élite local, siendo pariente de los Posadas y Alvear. Sin embargo, su posición económica era mucho más endeble que la de Belgrano. El padre de Agrelo, Inocencio, lograría recién en 1788 ingresar a un espacio en la administración virreinal al convertirse en Escribano de Número del Cabildo, apoyado por las familias Lezica y Basabilbaso quienes lo tomaron como su protegido. Por eso mismo, Domingo Urien y su esposa María Victoria Basavilbaso fueron los padrinos tanto del casamiento de sus padres, como del bautismo de Pedro José, quien fue concebido antes del casamiento, lo que apresuró la boda efectuada por Maciel, quien había bautizado a Belgrano seis años antes. El casamiento dio -para las prácticas sociales de entonces- un marco legítimo al niño, quien nacía así de forma pública y ante el reconocimiento de la población local. Esto se debía a que los padrinos cumplían una función central en el acompañamiento del crecimiento del infante, tanto en su vida pública como doméstica, lo que permitía integrarlos a la “red familiar” (Hoberman y Socolow, 1993). Esta situación era mucho más marcada en la familia Agrelo, carente de una buena posición socio-económica, que en la familia Belgrano cuyo estatus social era claro y definido.

Al igual que Belgrano, Agrelo ingresó al Colegio San Carlos para formarse en primeras letras y ser parte de la “gente decente”. Habría de ingresar en 1786, el mismo año en que Belgrano partía hacia España y cuando Maciel había dejado la dirección del Colegio, reemplazado por José Antonio Acosta junto con el cancelario Carlos José Montero, quienes habrían de reformar el plan de estudios. Mediante el mismo, se dio una duración de tres años para los estudios de filosofía y de cuatro para teología. Se flexibilizó las disposiciones filosóficas donde sólo se enseñaban la metafísica tomista. A la vez que se crearon vínculos con la Universidad de Chuquisaca para el reconocimiento de los certificados expedidos por el colegio (Salvadores, 1942, p. 141). El claustro docente de carácter heterogéneo que formó a Agrelo tuvo entre otros referentes a Francisco Sebastiani en Lógica, Mariano Medrano en Matemáticas y Física General, Estanislao Zavaleta en Matemática y Física Particular (Balbó Lacomba, 2001, p. 316-317). Para Agrelo el Colegio también representó el principal espacio de socialización fuera de su familia, en su caso allí crearía vínculos más fuertes que los hechos por Belgrano, ya que estos perdurarían en el tiempo, siendo uno de sus profesores Sebastiani, futuro padrino de uno de los hijos de Agrelo.

En las clases, Sebastiani manifestó su intención de sostener una teoría lógica que fuera ecléctica en cuanto integrara los aportes de los grandes pensadores, tanto escolásticos como ilustrados, a fin de evitar la reducción a dogmas (Lértora Mendoza, 1979, p. 260). Así, mientras Belgrano se acercaba a la finalización de sus estudios universitarios en España, Agrelo lo hacía con su formación en el Colegio. Ambos formados bajo un eclecticismo intelectual que articulaba elementos escolásticos con ilustrados.

Sin embargo, los problemas actitudinales de Agrelo en el Colegio, reflejados en cinco fugas, condicionaron su continuidad estudiantil. El rector sucesor de Acosta, Luis José de Chorrorarín, decidió por eso expulsarlo en 1795, pese a las súplicas de Inocencio (Documentos, 1914, pp. 374-375). Pese a la situación sufrida, algunos docentes del Colegio consiguieron que Agrelo obtuviera una beca en la Universidad de Chuquisaca, bajo la protección del obispo de Charcas, José Antonio de San Alberto, la cual fue clave para su aceptación (AGN, Sala VII, 2627, f. 261)<sup>[15]</sup>. Ello señala la importancia que los vínculos societarios tuvieron para el ascenso del joven Agrelo, en contraste con la independencia con la que se desempeñó Belgrano durante sus años de estudio.

La Universidad de Chuquisaca, tenía los títulos de Real y Pontificia, lo que les otorgaba a sus alumnos un título reconocido en el espacio hispánico y en el orbe católico en general. Eso hizo que el derrotero intelectual de Agrelo fuera similar al de la mayoría de los hijos de la elite de Buenos Aires, mientras que el caso de Belgrano queda evidenciado como una excepcionalidad, al poder haber ido a estudiar a Europa. El lograr viajar a España era una particularidad que pocos miembros de la elite de Buenos Aires podían asegurar para sus hijos.

Al dirigirse a Chuquisaca, Agrelo especulaba no sólo con hacer el doctorado en Derecho, sino también con ingresar al Seminario y poder hacer carrera dentro de la jerarquía eclesiástica. Como espacio de prestigio y legitimación, la carrera eclesiástica era promovida y ponderada. Eso se debe a que, por entonces, la Iglesia permanecía estrechamente vinculada a la sociedad, sin la existencia de un proceso secular que diferenciara con claridad los límites de lo privado y lo religioso (Di Stefano, 2004, p. 43). Como espacio constitutivo de la administración monárquica, la vida religiosa podía ser una forma de ascenso social para aquellos que provenían de estatus socio-económicos no muy fortalecidos. Tal posibilidad era ponderada por la madre de Agrelo (AGN, Sala VII, legajo 2627, f. 261). Esa situación, no fue la de Belgrano, quien encontraba en la formación económica suficiente respaldo para continuar con los negocios de su padre, siendo su familia de marcadas creencias religiosas.

Ante las dos líneas de estudios de la Universidad, letrado o teólogo, Agrelo decidió postergar la vinculada a la teología, para centrarse exclusivamente en el derecho, el cual también incluía conocimientos de derecho canónico además del romano (o civil) (Martiré y Tau Anzoátegui, 2012, p. 244). Aspiraba a ser doctor, cuyo grado permitía el acceso a puestos claves dentro de las jerarquías administrativas y de ejercicio jurídico de las instituciones monárquicas. Tal posición, formaba parte de su “horizonte de expectativas”.

En sus cátedras, Agrelo profundizó los conocimientos de filosofía, derecho, matemática y teología, teniendo una formación basada en la *digesto*, al igual que Belgrano en Europa. Durante sus estudios allí, compartió aulas con Mariano Moreno, con quien se haría amigo personal, al punto de ser testigo en el casamiento de este con María Guadalupe Cuenca (Williams Álzaga, 1967, p. 35). Para ello, durante sus últimos años de estudios realizó las prácticas forenses que le permitieron adentrarse en el funcionamiento efectivo del aparato jurídico hispano-americano. Las mismas se realizaban en la Real Academia Carolina de Prácticas Juristas. Allí, la Universidad y la política confluían en un ámbito de encuentro, socialización y debate entre las élites políticas y los hombres de saber. La Academia convocaba y enfrentaba tanto a graduados como a estudiantes y a funcionarios de la Audiencia, para reflexionar y discutir sobre cuestiones vinculadas tanto con las doctrinas jurídicas, como con los asuntos públicos (de Gori, 2010, p. 174). Debido a ello, era un espacio privilegiado para el ingreso a la vida político-administrativo del régimen borbónico por parte de los futuros egresados.

De esa forma se perfeccionaba la formación del joven, al tiempo que se promovía la búsqueda de respuestas jurídicas a las problemáticas existentes, dentro de la defensa de los principios esenciales del reformismo borbónico (Rípodas Ardanaz, 2015). En el caso de Agrelo, presentó su primera exposición el 28 de octubre de 1803 sobre la “Elección de obispos” y en 1804, tras dar una audiencia pública consistente en la disertación final de sus estudios, recibió el título de doctor en derecho. Estaba entonces preparado para ingresar a la administración virreinal.

## AGRELO Y BELGRANO EN LA ADMINISTRACIÓN VIRREINAL

Belgrano siendo solamente bachiller, pudo recurrir al Ministro de Hacienda de la Corona, Diego Gardoqui, a quien contactó gracias a la relación personal que tenía con oficiales que trabajaban para él, en especial los miembros de la Academia de Economía. Gracias a esos vínculos, se postuló ante la Corona para ejercer como secretario del Consulado que la monarquía había decidido establecer en Buenos Aires para impulsar el desarrollo económico de la región a partir de la apertura comercial generada por el Reglamento de 1778. Por oficio del 6 de diciembre de 1793, el ministro Gardoqui lo nombró como primer secretario del Real Consulado de Buenos Aires (Giménez, 1999, p. 168).

Con tal posición, Belgrano regresó a su ciudad natal en 1794, poco antes de que Agrelo terminara sus estudios en el Colegio. Belgrano era por entonces un letrado, formado en España y especializado en materia económica. Como tal, ejercería un cargo de prestigio en la capital virreinal, desde donde buscaría hacer

prácticas las ideas teóricas que había aprendido. Sus vínculos le habían permitido ocupar tal posición, aunque no hubiera alcanzado el título de doctor.

Desde las Memorias del Consulado, Belgrano buscó exponer sus ideas y presentarse ante las autoridades políticas y la elite local como un funcionario capaz de impulsar el mejoramiento de la actividad económica del virreinato. Así promovió el desarrollo de la agricultura en el Litoral, ponderó la importancia del trabajo y ejercicio de oficios, para lo cual dio importancia a la educación, incluso la educación de las mujeres con el fin de permitirles que ganaran su vida de forma “decorosa y provechosa”, al tiempo de que pudieran ser parte de la administración de los bienes familiares. Su visión educativa, lo llevó a impulsar la constitución de la Escuela de Náutica, con el fin de profesionalizar y preparar a quienes debían de especializarse en la navegación y el comercio<sup>[16]</sup>. Además, fue un sostenedor de las ventajas que podría traer a la región el libre comercio con potencias que no fuera España, a fin de exportar y fomentar la producción de recursos. Entre ellos destacó la importancia de la producción de lino. De esa manera, Belgrano evidencia el derrotero de un letrado criollo que por su posición individual lograba tener una voz propia entre los funcionarios virreinales, pudieron ser promotor de medidas aceptadas por la Corona.

Similar fue el caso de Agrelo, quien se integró a la estructura virreinal gracias a los vínculos familiares contraídos. Mientras finalizaba sus estudios doctorales, estableció una relación personal con el fiscal de la Real Audiencia de Charcas, José Calvimontes, quién pertenecía a una familia de la elite alto peruana. Él le ofreció y garantizó respaldo económico y social. Asociado personalmente al fiscal, Agrelo adquirió prestigio como su asesor y ayudante, a la vez que completaba sus prácticas profesionales.

Ello fue determinante para que desistiera de iniciar la carrera eclesiástica y se mantuviera como abogado integrante de la fiscalía de la Audiencia.<sup>[17]</sup> Aquel vínculo fue finalmente sellado con el matrimonio entre Agrelo –ya de 27 años de edad- y la hija de Calvimontes, Isabel, quien estaba por cumplir 13 años. Aquella perspectiva matrimonial estaba fuertemente condicionada por la posición de la familia Calvimontes y la conveniencia societaria del joven letrado, que aspiraba a progresar profesionalmente. Una unión de este estilo le garantizaba el ingreso a una nueva red de vínculos socio-políticos y de agentes familiares que le podrían ser de gran importancia. El casamiento se produjo en la Iglesia de Santo Domingo, en Chuquisaca, el 6 de septiembre de 1803, a un año de que Agrelo se recibiera de doctor en derecho y teología. Mediante estas vinculaciones, se afianzaba en las estructuras administrativas del Estado desde el área laica y civil. A su vez, lograba formar parte una familia de la élite local y posicionarse dentro de las redes sociales que articulaban a sus miembros dentro de un sistema de “sociedad cerrada” compuesta por “tramas de relaciones” que caracterizaba a las élites virreinales.<sup>[18]</sup>

Gracias a los vínculos familiares y al prestigio adquirido en su carrera, Agrelo se asoció al gobierno del Juez Real Subdelegado de Chinchas, el coronel Benito José Goyena, dependiente de la Intendencia de Potosí<sup>[19]</sup>. Desde allí, Agrelo actuó como funcionario virreinal en un terreno de ejercicio del gobierno, a partir de su conocimiento jurídico. Por esos años, Agrelo no fue un impulsor de ideas y proyectos propios como Belgrano, sino un agente político que garantizaba la autoridad monárquica en la región.

Cuando la crisis monárquica empezó a evidenciarse, ambos letrados mostraron caminos opuestos. La Invasión Inglesa de 1806, evidenció la falta de respuesta política y militar de España en América como consecuencia de la grave situación militar sufrida en Europa, en particular luego de la derrota franco-española en Trafalgar. En ese contexto, Belgrano como funcionario del Consulado se mostró reticente a la obligación impuesta por William Carr Beresford de jurar por el rey inglés Jorge III y se retiró de Buenos Aires. Luego de la expulsión inglesa, Belgrano se integró a las milicias locales y asumió como mayor del regimiento de Patricios, que comandaba Cornelio Saavedra y el cual habría de crecer en poder e influencia política con el pasar de los años (De Marco, 2012, p. 83). El letrado, empezaba a volverse un militar en cuanto que la situación política de la región así lo requería, frente a la necesidad de organizar un poder militar capaz de defender la capital virreinal. Por otra parte, el padre de Agrelo, Inocencio, también se sumaría como parte de dicho regimiento,

pese a su origen peninsular, lo que señala la fuerte adscripción local que había ganado (Documentos, 1914, p. 320).

Pese a esta iniciación militar de Belgrano, éste habría de retirarse del regimiento para reasumir sus funciones como secretario del Consulado, al cual le sumaría un nuevo rol, el de “escritor público”. Este concepto implicaba a los letrados que asumían una voz pública mediante la redacción de periódicos desde donde pudieran evidenciar sus conocimientos eruditos y orientar a la “opinión pública” en favor de las propuestas que estos traían (Guerra, 2002, p. 126 y Martínez, 2011, p.184). A través del Semanario de Agricultura y Comercio, junto a Hipólito Vieytes y luego a partir del Correo de Comercio, Belgrano se constituyó en un escritor público cuyo principal objetivo era la difusión de las ideas de libre comercio que venía impulsando dentro del Consulado. De esa manera, Belgrano había defendido la autoridad española en el Río de la Plata frente a la invasión inglesa, al tiempo que promovía ideas de reformas internas, especialmente de carácter económicas.

Por su parte, Pedro José Agrelo se mantuvo como asesor del Subdelegado de Chinchas, hasta el inicio de la crisis del poder central español. En 1808, como consecuencia de la Farsa de Bayona y la invasión francesa a España, ésta se reorganizó políticamente mediante la instauración de las Juntas de Gobierno que se nuclearon en la Junta Central de Sevilla<sup>[20]</sup>. Ello desencadenó una crisis de legitimidad, en especial en América, donde los letrados se vieron obligados a tomar una posición. En el caso de Agrelo, se manifestó como defensor de las autoridades que había nombrado la monarquía antes de la crisis. Como asesor, apoyó al subdelegado Goyena en contra de la Revolución de Chuquisaca, promoviendo el pedido de ayuda militar para la intervención de la región y arrestando a uno de sus principales agentes, Bernardo de Monteagudo (Vázquez Machicado, 1936, p. 51). Así, Agrelo se definió como un funcionario fiel a la tradición monárquica y a sus autoridades, pese a la crisis vivida, sin necesidad de tomar las armas como Belgrano.

Hasta entonces, ambos letrados habían actuado con respeto a la autoridad monárquica existente, aunque coincidieran en críticas e ideas de reformas. Belgrano fue el primero de ellos que se asoció con espacios abiertamente disidentes del orden virreinal vigente. Se vinculó al movimiento Carlotista que buscaba a través de Carlota Joaquina, hermana del cautivo rey, la posibilidad de un cambio en la forma de gobierno que diera mayor autonomía política a la región y diera paso a un gobierno más representativo<sup>[21]</sup>. Ese planteo, lo llevó a tomar parte de la Revolución de Mayo, mientras la misma lo encontraría a Agrelo entre las filas realistas.

## BELGRANO Y AGRELO REDEFINIDOS EN SU ROL DE LETRADOS A LA LUZ DE LAS NECESIDADES REVOLUCIONARIAS

Frente a la caída de la Junta Central en enero de 1810, la situación se agravó con la instauración del Consejo de Regencia, un órgano de representatividad cuestionable, instaurado en Cádiz. Esta crisis de legitimidad de la máxima autoridad generó una explosión de la Monarquía Hispánica, dando inicio a emergentes autoridades a partir de los principales polos políticos existentes en América. De esa manera, las revoluciones surgieron en diferentes espacios americanos como respuestas necesarias a la anomia existente y como oportunidades para redefinir las pautas de poder por parte de los diferentes sectores sociales locales. Muchos de sus planteos se hundían en los principios expuestos por el propio Consejo o los funcionarios monárquicos que habían promovido el reformismo borbónico. El mismo había alterado los fundamentos del sistema político, gestando nuevas bases para la redefinición de los lenguajes políticos a partir de 1810. Dichas autoridades americanas debían de construir una legitimación propia, al tiempo que tenían que dar respuestas económicas y sociales a la crisis. Para ello debieron redefinir vínculos y normas sociales, a fin de responder al reclamo criollo de tener una mayor participación política, iniciando un proceso de autonomía política que devendría en independentista<sup>[22]</sup>.



Como consecuencia, Belgrano tomó parte del grupo de personas que en Buenos Aires sostuvieron la ilegitimidad de la continuidad del virrey Cisneros –nombrado por la disuelta Junta Central- y la necesidad de constituir un gobierno local que, en forma de junta, representara a la población virreinal sin jurar por el Consejo de Regencia, pero sí por el cautivo rey Fernando VII. Así, Belgrano fue uno de los asistentes al Cabildo Abierto del 22 de mayo y tomó parte del movimiento del 25 de mayo que acabó con la instauración de la Primera Junta que, presidida por Saavedra, tuvo a Belgrano como uno de sus vocales. Así, el letrado que había actuado bajo las instituciones virreinales, desde las cuales había difundido ideas económicas y tomado las armas frente a las invasiones inglesas, ahora se convertía en un miembro del principal órgano de gobierno. Desde allí, habría de ser parte del proceso revolucionario que buscaría transformar las instituciones virreinales, constituyendo un poder representativo que diera respuesta a la crisis de legitimidad sufrida. A su vez, tal espacio de poder fue determinante para poner en práctica las ideas que venía predicando hace más de una década, al lograr que la Primera Junta sancionara el libre comercio. Las ideas difundidas como escritor público, se hacían realidad ahora que era un funcionario que integraba el supremo órgano político del Río de la Plata.

Muy distinta era la situación de Agrelo, quien había logrado ser subdelegado provisor de Chinchas tras la muerte de Goyena a principios de 1810. Este letrado había alcanzado una posición de gran prestigio e importancia, cuando recibió las noticias de la crisis española y de la instauración de la Primera Junta. Desde allí, manifestó una posición ambigua entre el reconocimiento de la Junta y el apoyo a su superior, el intendente de Potosí, Antonio Sanz. La situación se agravó frente al inicio de la guerra. Ante la falta de reconocimiento que la Junta sufrió por parte de algunas intendencias y gobernaciones, el gobierno revolucionario optó por la constitución de ejércitos destinados a someter a dichas autoridades locales. En ese marco, el Ejército del Norte comandado por Antonio González Balcarce, bajo la fiscalización política del letrado Juan José Castellí, primo de Belgrano, avanzó sobre las intendencias del Alto Perú que rechazaban la autoridad de la Junta<sup>[23]</sup>.

Agrelo, en un primer momento se mostró respetuoso de la posición antirrevolucionaria del intendente Sanz y brindó apoyo económico y miliar a su superior. Cuando el ejército realista debió retirarse de la ciudad de Tupiza, donde Agrelo residía, éste quedó a merced del ejército revolucionario. Desde entonces, buscó conseguir el respaldo de los revolucionarios, pese a las denuncias sobre su supuesta filiación realista que realizaba otro letrado local, Hevia y Pando, quien tenía vínculos con Belgrano al haber publicado sus ideas librecambistas en el Correo de Comercio que aquel había dirigido hasta entonces. Cuando Balcarce ingresó a Tupiza, aceptó la denuncia de Hevia, por lo que ordenó el arresto de Agrelo y la confiscación de sus bienes (Correa Luna, 1916, p. 29). El letrado, finalmente habría de conseguir la liberación, decidiendo regresar a Buenos Aires con toda su familia.

Mientras eso ocurría, Belgrano fortalecía su posición militar al asumir la comandancia del ejército destinado al Paraguay para conseguir allí la aceptación del gobierno revolucionario. Así, se redefinía en su rol de letrado, dejando de ser un promotor de proyectos, un escritor público o un funcionario de gobierno, para ser desde entonces un militar no profesional, que debió convertirse en general para sostener la posición política del gobierno que había pasado a integrar. La Revolución requeriría desde entonces de la guerra para su sostenimiento y Belgrano así lo entendería al tomar parte de la campaña al Paraguay. Sin embargo, ésta tuvo fuertes derrotas, en especial en la batalla de Tacuarí en 1811. Allí, el comandante manifestó su falta de experiencia bélica, aunque su habilidad política se evidenció cuando consiguió la adhesión de la elite criolla paraguaya a la revolución. Si bien ésta optó por constituir un gobierno local autónomo de la autoridad de la Junta de Buenos Aires, se plegó al ideal revolucionario. Ante ello, la Junta Grande ordenó que regresara a la capital para rendir cuentas sobre lo ocurrido.

Frente a ese contexto donde la revolución se empalmaba con la guerra, Agrelo ya establecido en Buenos Aires desde diciembre de 1810, se redefinió como revolucionario. Consiguió el apoyo de su anterior compañero de estudios y entonces saliente secretario de la Junta, Mariano Moreno, para lograr conseguir la confianza del gobierno revolucionario. Agrelo pudo integrar la facción morenista y manifestarse como un

revolucionario radical, lo que le permitió asumir la redacción de la *Gaceta de Buenos Aires* en marzo de 1811. Desde allí, ahora este letrado podía asumir el rol de escritor público, a fin de legitimar el accionar del gobierno revolucionario y poder, a su vez, evidenciar a la elite política su posición revolucionaria, dejando detrás las acusaciones sobre su filiación realista.

Tal actitud, le implicó a Agrelo tomar una posición revolucionaria radical al asumir un discurso combativo hacia el peninsular. Ello le generaba problemas dentro y fuera de la revolución. Aseguraba en sus memorias que al escribir con “todo el calor y franqueza natural de mi genio”, había perdido definitivamente el buen trato de la generalidad de los peninsulares moderados que buscaban en él a un referente. A la vez que los propios revolucionarios temían que tal tono combativo, complicara más las tensiones existentes entre el gobierno de Buenos Aires y la Península (Agrelo, 1960, p. 1299).

Agrelo llegó a apoyar la constitución de la Sociedad Patriótica, de carácter morenista, que cuestionaba la conducción del gobierno hecha por Saavedra. La misma fue disuelta luego de la Asonada del 5 y 6 de abril, donde se desplazaron a varios miembros del gobierno cercanos al morenismo, entre ellos se pidió el retiro de Belgrano, quien permanecía como comandante del ejército destinado al Paraguay. No obstante, mientras varios morenistas y el propio Belgrano eran quitados de los cargos de gobierno, Agrelo continuó como editor de la *Gazeta*, aunque abandonó sus escritos sobre política interna, abocándose exclusivamente a la situación militar. Agrelo ponderó la expansión militar de la revolución e impulsó una idea continental de este proceso que abarcaría a todos los territorios hispanoamericanos. Así, se adaptaba al cambio político, garantizando su continuidad en la dirigencia de la revolución. Ello le generó el rechazo de antiguos aliados, como María Guadalupe Cuenca, esposa de Moreno quien le advertía en carta a su ya difunto marido del “cuidado” que le merecía la actitud de Agrelo (Williams Álzaga, 1967, p. 69).

Sin embargo, Agrelo mantuvo una actitud ambigua. En la medida que el saavedrismo se debilitaba, el letrado ganaba más autonomía en sus escritos. Eso le permitió escribir en la *Gazeta* en favor de algunos referentes morenistas. En ese proceso, decidió presentar una reflexión sobre la situación del ejército revolucionario en Paraguay, lo que le permitió elogiar públicamente el accionar de Belgrano y justificar su intervención allí, pese a la derrota miliar. Agrelo aseguraría que el comandante logró “desengañar” al pueblo paraguayo, contrastando su triunfo con la derrota sufrida por los revolucionarios en Montevideo (*Gazeta de Buenos Ayres*, 29 de mayo de 1811). Asimismo, respecto al juicio militar sufrido por Belgrano, el 22 de agosto Agrelo publicó el decreto de la Junta por medio del cual se eximía al general de las acusaciones realizadas en la Asonada de Abril. El mismo era acompañado de una reflexión del redactor, en donde señalaba el deber de todo funcionario público a dar respuestas al pueblo y destacaba la manera en que lo había realizado Belgrano, al demostrar la “certeza” con que había procedido. De esa manera, se produjo el acercamiento de ambos letrados, definidos entonces como revolucionarios pese a su anterior paso por la alta jerarquía de la administración virreinal.

Al momento de producirse el cambio de la Junta Grande al Primer Triunvirato en noviembre de 1811, ambos letrados se encontraban en Buenos Aires, definidos públicamente como miembros destacados del proceso revolucionario. Mientras que Belgrano se mantendría en una posición militar, con poca intervención en las disidencias políticas internas de los revolucionarios, Agrelo integraría las instituciones judiciales de la Revolución y actuaría dentro de ella como un jurista experimentado en el ejercicio del gobierno y un teórico capaz de desarrollar rediseños institucionales que respondieran a las necesidades existentes. Así, Agrelo se desempeñó como fiscal de la Cámara de Apelaciones y juez de la Comisión Extraordinaria de Justicia en 1812, mientras que Belgrano en ese mismo año se hacía cargo del Ejército del Norte, donde luego de organizar el éxodo jujeño, logró sostener el avance revolucionario sobre el Alto Perú tras las batallas de Tucumán y Salta. Un letrado era agente judicial del gobierno, el otro comandante militar.

Durante ese momento, el contexto político habría de cambiar nuevamente. El optimismo revolucionario había mejorado frente a la evidencia de que la situación militar era más favorable, al tiempo de que se evidenciaba la aparente imposibilidad de que Fernando VII regresara al trono español. Gracias a eso, la

revolución había sufrido una radicalización, al surgir un espacio político que promovía la declaración de la Independencia y la sanción de una constitución. Agrelo tomó parte de ese cambio político, siendo miembro de la segunda Sociedad Patriótica, en este caso dirigirá por Monteagudo, con quien se reconcilió luego de la situación de 1808. A su vez, Agrelo se integró también a la logia Lautaro, siendo secretario del norte de la misma, gracias al apoyo brindado por su primo político, Carlos de Alvear recientemente arribado a Buenos Aires junto con José de San Martín. Ambos habrían de ser los organizadores de dicha logia, gracias a la cual se produjo la Revolución del 8 de octubre de 1812 que desplazó al primer Triunvirato por uno nuevo conformado por miembros de esta tendencia política. Una de sus primeras medidas fue la convocatoria a la Asamblea del Año XIII, con el objetivo de sancionar las pretendidas independencia y constitución. Agrelo tomó parte del “movimiento de pueblos”<sup>[24]</sup> que representó esa Revolución y pasó rápidamente a actuar como un jurista destinado a organizar los proyectos institucionales de la Asamblea y presentar a la misma un proyecto de Constitución. Así, integró la Comisión Oficial, conformada por jurista revolucionarios próximos a la Logia Lautaro.

Hacia fines de 1812 el predominio de la Logia Lautaro era tal, que impulsó la elección como diputados de la Asamblea de muchos de sus integrantes. Entre ellos se encontraba Agrelo quien, a pesar de su origen porteño, logró ser electo por la provincia de Salta (que aún se encontraba bajo control realista) fundamentado en su anterior residencia en el Alto Perú. Belgrano, quien se hallaba presente en la región, le comunicó el 14 de enero al Triunvirato que la primera elección de los salteños exiliados entre sus fuerzas, había sido por Mariano de Sarratea, pero ante su renuncia había quedado elegido Agrelo como diputado por Salta, quien recibió sus correspondientes poderes el 29 de enero de 1813, dos días antes de la inauguración de la Asamblea y a poco menos de un mes de que ocurriera la batalla de Salta (Museo Mitre, 1913, p. 356). Esa elección fue ratificada por el Triunvirato, quien la informó a los territorios salteños (AGN, sala X, legajo 5-7-3). La práctica se justificaba como forma de representar a un territorio ocupado, a través de un letrado que estuviera ya presente en Buenos Aires, evitando gastos y problemas temporales por el traslado.

Sin embargo, meses después cuando la Asamblea ya sesionaba y se encontraba restablecido el control revolucionario de Salta con su Cabildo normalizado, el mismo retiró su representación de Agrelo en beneficio del nombramiento de Lorenzo Villegas. Belgrano notificó el 15 de mayo desde Jujuy de aquella situación al Intendente de Salta, Chiclana, pidiendo que se respetase las decisiones del entonces Cabildo. Sin embargo, esta cuestión no tuvo efectos y, por el contrario, quince días después, Agrelo sería nombrado presidente de la Asamblea (Epistolario Belgraniano, 2001, p. 222-223). Lo que evidencia el apoyo político que el letrado tenía en el interior de la institución. Ello señalaba también la disconformidad de Belgrano con la elección de Agrelo, ya fuese por cuestiones personales o de orden jurídico.

Años después, Belgrano le escribiría a Martín Miguel de Güemes que él no intervino, ni quiso estar presente en aquellas votaciones a fin de no influenciarlas. No obstante, precisaba que las futuras designaciones deberían ser realizadas con “honradez”, para que fueran realmente representativas. Esta percepción quedaba estipulada al expresar: “¡Ojalá que correspondan [los futuros diputados] a sus deseos y la buena ciudad de Salta no presente otros Moldes y Agrelos!” (Belgrano, 2001, p. 603). De esa manera, adjudicaba la elección a influencias políticas y negaba representatividad de los diputados salteños a la Asamblea en 1813. Belgrano expresaba la manipulación de la elección de Agrelo como agente político no representativo de la provincia por la que era nombrado. Ello señala la confluencia revolucionaria que Agrelo y Belgrano tenían, a la vez que marca la diferencia de accionar político de ambos. Mientras Agrelo entraba en las políticas facciosas y lograba ascender gracias a ellas, Belgrano se mostraba crítico de las mismas y priorizaba la situación militar y diplomática a la política interna del gobierno.

Esas diferencias se mantendrían con el tiempo. Años después, durante el Directorio de Pueyrredón y el funcionamiento del Congreso de Tucumán, Agrelo siguió actuando desde las facciones políticas, mientras Belgrano continuó como comandante militar. Cercano al gobierno, Belgrano defendió la instauración de un sistema monárquico incaico para consolidar la independencia declarada (Ripodas Ardanaz, 1993, p. 253).

Por su parte, Agrelo permanecía desplazado de cargos de gobierno por haber sido cerca al alvearismo. Por entonces, formaba parte de un grupo opositor al Directorio, que desde la prensa exigía por la sanción de una Constitución de carácter republicana, con influencias del federalismo<sup>[25]</sup>. El espacio que integraba conspiró contra el gobierno, situación que llevó a Pueyrredón a decidir el destierro a Estados Unidos de los principales implicados, entre los que se destacaba Agrelo, junto otros letrados y militares.

Por su parte, Belgrano, cercano al gobierno directorial, informó de lo ocurrido a Güemes a quien le aseguró “Ya volaron para Norte América, Chiclana, French, Pagola, Agrelo, el cronista Moreno y un tal Castro: esos menos alborotadores nos quedan” (Belgrano, 2001, p. 515). Así, se evidencia como ambos letrados habían tomado posiciones distintas dentro del proceso revolucionario, lo que los llevaba a un distanciamiento del que no retornarían.

Pocos años después, Belgrano moría el 20 de junio de 1820, mientras Agrelo integraba la facción federal de Buenos Aires que purgaba por la tomar del poder durante la denominada Anarquía del Año XX, contexto en el cual Agrelo promovió el “Motín del Cabildo” con el objetivo de constituir un gobierno provincial que respondiera a su tendencia política. Se iniciaban así nuevos tiempos en la historia rioplatense.

## CONSIDERACIONES FINALES

Se evidencia la confluencia intelectual de ambos letrados formados como eruditos capaces de participar del gobierno local. No obstante, las diferencias de origen socioeconómico de ambas figuras marcaron formas distintas de acceso a la administración virreinal. En ambos casos, la sociabilidad fue clave para el ingreso a la elite dirigente, pero mientras Belgrano consiguió ello por su propia participación pública en España y regresó a Buenos Aires con el título de secretario del Consulado, Agrelo lo haría mediante su casamiento con la hija del fiscal de la Real Audiencia de Charcas, pudiendo recién entonces integrar la elite dirigente altooperuana, motivo por el que permanecería allí hasta 1810. Belgrano pudo acceder a la jerarquía administrativa siendo solamente bachiller, sin ser doctor, mientras que Agrelo sí debió adquirir el título para consolidar su posición.

Ante la crisis de legitimidad de la monarquía y el estallido de las revoluciones hispanoamericanas, Agrelo y Belgrano debieron redefinirse políticamente. Tenían que tomar una posición pública en un contexto de inicio de guerra. Así, su rol de letrados habría de adaptarse a las entonces necesidades del nuevo gobierno. Belgrano, al ser un hombre promotor de la Revolución, rápidamente dejó su rol de funcionario y escritor público, para ser un militar. Por su versatilidad, se formó en tácticas militares para responder a la necesidad bélica de la revolución. Por su parte, Agrelo permanecería como un letrado civil. Luego de la dubitación sobre su filiación política, debió manifestarse como revolucionario si es que quería seguir en la elite dirigente. Para ello, se volvió un escritor público, capaz de defender la revolución y promover sus ideas institucionales. Las mismas habrían de ser continuadas luego, cuando Agrelo consiguiera ser fiscal y juez del proceso revolucionario.

Los cambios políticos producidos por la sucesión de las facciones revolucionarias, condicionó el desarrollo de la trayectoria de ambos letrados. Si bien Belgrano permaneció en el rol militar, fue afectado por ello. Agrelo logró adaptarse a la situación, asumiendo posiciones ambiguas entre morenistas y saavedristas, o definiéndose como logista y alvearista cuando el contexto habría de cambiar. Esa actitud sería condenada por Belgrano, quien buscaba mantenerse a parte de las internas revolucionarias y se enfocaba en el sostenimiento de la revolución a través de sus frentes militares y luego, también, diplomáticos.

Ambos letrados se redefinieron, pasando de ser funcionarios borbónicos a formar parte del proceso revolucionario que devendría en independentista. Confluyeron entonces políticamente, pese a las diferencias de criterios y de formas en que ambos letrados se pensaban y actuaban ante la inestabilidad institucional y política que buscaban resolver.

## REFERENCIAS

- Acevedo, Edberto (1992), *Las intendencias altopearaunas en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.
- AGN, Sala VII, Fondo Lamas, 2627.
- AGN, sala X, Gobierno de Salta, legajo 5-7-3.
- Agrelo, Martín (1864), *Rasgos biográficos del Señor Doctor D. Pedro José Agrelo*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir.
- Balbó Lacomba, Marc (2001), "Filosofía ecléctica, saberes útiles y ascenso de la burguesía en el Río de la Plata (1767-1810)", en: Menegus Bornemann, Margarita (Comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barriera, Darío (2018), "Del gobierno de los jueces a la desjudicialización del gobierno. Desenredos en la trenza de la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata (Santa Fe, 1780-1860)", en: Agüero A., Slemian A., Fernández de Sotelo, R. (coordinadores), *Jurisdicciones, Soberanías, Administraciones: Configuración de los espacios políticos en la construcción de los estados nacionales en Iberoamérica*, Córdoba/México, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba / El Colegio de México.
- Belgrano, Manuel (1960), "Autobiografía", en: Biblioteca de Mayo, volumen 2, Buenos Aires, Senado de la Nación.
- Belgrano, Manuel (2001), *Epistolario Belgraniano*, Buenos Aires, Editorial Taurus.
- Belgrano, Mario (1994), *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano.
- Botana, Natalio (1991), *La Libertad Política y su Historia*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Chiaromonte, José Carlos (2004), *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en los tiempos de las independencias*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Chiaromonte, José Carlos (2007), *La ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, editorial sudamericana, 2007.
- Chust, Manuel (Coord.) (2007), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Correa Luna, Carlos (1915), *La iniciación revolucionaria: El caso del doctor Agrelo, s.e.*, Buenos Aires.
- de Gori, Esteban (2010), "La universidad de Charcas. Teoría y acción política", en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Bogotá, Vol. 14.
- De Marco, Miguel Ángel (2006), *Historia del periodismo argentino*, Educa, Buenos Aires
- De Marco, Miguel Ángel (2012), *Belgrano. Artífice de la Nación, soldado de la patria*, Buenos Aires, Emecé.
- Di Meglio, Gabriel (2006), *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo.
- Di Stefano, Roberto (2004), *El púlpito y la plaza*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Di Stefano, Roberto (2010), *Ovejas negras: Historia de los anticlericales argentinos*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Díaz Molano, Elías (1984), *Manuel Belgrano en España*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.
- Dib, Matías (2015), "El Diario inédito de Pedro Cerviño sobre el ataque inglés a la ciudad de Buenos Aires (17 al 30 de junio de 1806)", en: *Épocas*, N° 15, Buenos Aires, universidad del Salvador.
- Documentos para la historia argentina, tomo 18, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914.
- Eiris, Ariel Alberto (2015), "El jurista Pedro José Agrelo y su colaboración en el proyecto de Constitución elaborado por la Comisión Oficial en la Asamblea del Año XIII", en: *Revista de Historia del Derecho*, N° 50, Instituto de Historia del Derecho, Julio-Diciembre.
- Eiris, Ariel Alberto (2019), "“El saludable terror del castigo”: Pedro J. Agrelo como fiscal y juez de la Revolución en 1812", en: *Prohistoria*, Año XII, N° 31, junio.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos (2009), *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fúrlong, Guillermo (1952), *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Kraft, Buenos Aires.

- García Belsunce, César A. (2000), "La Ilustración en la prensa directorial", en: García Belsunce, César A., Una ventana al pasado, Rosario, Instituto de historia política argentina.
- Garriga, Carlos (2007), "Orden jurídico y poder político en antiguo régimen: la tradición jurisdiccional", en Carlos Garriga, y Marta Lorente, Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional, CEPC, Madrid.
- Gazeta de Buenos Ayres, 29 de mayo de 1811.
- Goldman, Noemí, y Pasino, Alejandra (2008), "Opinión pública", en Goldman, Noemí (ed.), Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850, Prometeo, Buenos Aires.
- Guerra, François Xavier (1994), "La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia, en: Annino, Antonio, Castro Leiva, Luis y Guerra, François Xavier, De los imperios a las naciones. Iberoamérica, Zaragoza, IberCaja.
- Guerra, François Xavier (2002), "El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)", en: Terán, Marta y Serrano Ortega, José Antonio (ed.), Las guerras de independencia en la América Española, México, El colegio de Michoacán - Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Halperín Donghi, Tulio (1972), Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, Tulio (1985), Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850, Madrid, Alianza.
- Halperín Donghi, Tulio (2014), El enigma Belgrano, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Herrero, Fabián, Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2007.
- Herrero, Fabián, Federalistas de Buenos Aires. 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria, Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa, 2010.
- Hoberman, Louisa y Socolow, Susan (1993), Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lavallé, Bernard (1988), El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cuzco (1700-173), Lima, Banco Central de Reserva del Perú.
- Lértora Mendoza, Celina Ana (1979), La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia, Buenos Aires, Fundación para la educación, la cultura y la ciencia, 1979.
- Levene, Ricardo (1921), Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno, 2 tomos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Luzuriaga, Aníbal Jorge (2004), Manuel Belgrano. Estadista y prócer de la independencia hispanoamericana, Buenos Aires, Universidad de Morón.
- Mariluz Urquijo, José María (Dir.) (1995), Estudios sobre la Ordenanza de Intendencias del Río de la Plata, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Martínez, Pablo F. (2011), "Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo", en: Alabart, M., Fernández, M. A., y Pérez, M. A., Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo, Buenos Aires, Prometeo.
- Martiré, Eduardo (2002), 1808. Ensayo histórico-jurídico sobre la clave de la emancipación americana, Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- Martiré, Eduardo y Tau Anzoátegui, Víctor (2012), Manuel de historia de las Instituciones Argentinas, Buenos Aires, Histórica.
- Mazín, Oscar (2008), "Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica", en: Altamirano, Carlos (Comp.), Historia de los intelectuales en América latina, Volumen I, Katz Editores, Buenos Aires.
- Mitre, Bartolomé (1947) [1887], Historia de Belgrano y de la independencia argentina, Cuarta y última edición, Volumen I y II, Buenos Aires, Estrada.
- Museo Mitre, Documentos del Archivo Belgrano, tomo IV, Bs. As., Museo Mitre, 1913.
- Giménez, Ovidio (1999), Vida, época y obra de Manuel Belgrano, Buenos Aires, Ciudad Argentina.

- Oyarzábal, Guillermo (1996), "Las juntas de gobierno españolas: su influencia en los movimientos políticos previos a los procesos de emancipación en el Río de la Plata (1808-1810)", en: Cuadernos del Sur. Historia, N° 26, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 1996.
- Pérez Guilhou, Dardo (1966), Las ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán, Buenos Aires, Ediciones Depalma.
- Portillo Valdés, José María (2006), Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana, Madrid, Marcial Pons.
- Portillo Valdés, José María (2008), "Entre la Historia y la Economía Política: orígenes de la cultura del constitucionalismo", en: Garriga, Carlos (coord.), Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano, México, Instituto Mora.
- Ravignani, Emilio (1927), Historia constitucional de la República Argentina, Volumen 2, Peuser, Buenos Aires.
- Ripodas Ardanaz, Daisy (1993), "Pasado incaico y pensamiento político rioplatense", en: Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas – Anuario de Historia de America Latina, Volumen 30: Issue 1.
- Ripodas Ardanaz, Daisy (2015), "La Ilustración al servicio del Reformismo Borbónico. La Real Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas", en: Benito Moya, Silvano (Coord.), Saberes y poder: Colegios y Universidades durante el reformismo borbónico, Córdoba, Educc.
- Rodríguez, Jaime (2016) [1996], La Independencia de América Española, México, Colegio y México y Fondo de Cultura Española.
- Salvadores, Antonino (1942), "Real colegio de San Carlos", en: Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, volumen IV, sección 2°, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1942.
- Tau Anzoátegui, Víctor (1965), Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales, Editorial Perrot, Buenos Aires.
- Ternavasio, Marcela (2007), Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816), Siglo XXI, Buenos Aires.
- Ternavasio, Marcela (2015), Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Twinam, Ann (2009), Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial, Buenos Aires.
- Vázquez Machicado, José (1936), "Relaciones Documentales: La última palabra sobre la nacionalidad de Bernardo de Montecagudo", en: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, año XIV, N° 67-68, Buenos Aires, enero-junio.
- Wasserman, Fabio (2011), Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario, Buenos Aires, Edhasa.
- Williams Álzaga, Enrique (1967), Cartas que nunca llegaron - María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno, Buenos Aires, Emecé.

## NOTAS

[1] Conicet-UCA-USAL. Mail: eirisariel@gmail.com

[2] El único trabajo específico sobre la trayectoria de Agrelo es el que refiere a dicho momento (Correa Luna, 1915). Posteriormente hemos contribuido al período en cuestión (Eiris, 2015; Eiris, 2019).

[3] Entre ellas se destacan Levene (1921), Ravignani (1927) y Tau Anzoátegui (1965).

[4] Son relevantes los aportes desde distintas perspectivas de: De Marco (2006); Goldman y Pasino (2008).

[5] Se destacan Fúrlong (1952) y Di Stefano (2010).

[6] Entre todas ellas se pueden mencionar como referencia a: Halperín Donghi (1972), Botana, (1991), Chiamonte, (2004) y Ternavasio (2007).

- [7] Son de destacar los trabajos iniciales como el de Mitre, (1947 [1887]), además de los estudios más recientes que ahondaron en la vida político-militar de Belgrano como Mario Belgrano (1994), Luzuriaga (2004), De Marco (2012) y Halperín Donghi (2014).
- [8] Sobre la lenta separación de la justicia respecto al gobierno, consultar Barrera (2018).
- [9] Al respecto de esta transformación de la dinámica socio-económica de Buenos Aires, consultar: Fradkin y Garavaglia (2009, pp. 186-187).
- [10] El bautismo del infante significaba en la sociedad virreinal la integración de su persona a las esferas públicas, teniendo una legitimidad social adecuada para el futuro ejercicio de funciones político-administrativas. Sobre estas cuestiones, consultar Twinam (2009).
- [11] El concepto de época de “gente decente” refería a aquellos que, con mayores o menores ingresos, tenían la posibilidad de acceder a espacios y funciones vinculadas al Estado. Ello era opuesto al “plebeyo” o los grupos sociales bajos, que no lograban incorporarse a dicho sector salvo que pudieran crear vínculos sanguíneos que le permitieran una adaptación cultural. Para estas categorías ver Di Meglio (2006, p. 53).
- [12] El concepto de “economía política” implicaba el estudio de prácticas y medidas económicas vinculadas estrechamente con el orden jurídico-político, al punto que su estudio se dio como complemento del derecho público (Portillo Valdés, 2008, p. 33).
- [13] Así lo recordaba el propio Belgrano (Belgrano, 1960, p. 956).
- [14] Sobre las características de su estadía allí, consultar Díaz Molano (1984).
- [15] Es posible que uno de esos docentes referidos sea el propio Sebastiani, con quien Agrelo mantuvo una larga relación de amistad. Sebastiani se había formado en Córdoba, mientras San Alberto era el arzobispo del lugar, por lo debieron de haber establecido algún tipo de vínculo.
- [16] Al respecto de esta institución y de la influencia de su director, Pedro Cerviño, ver: Dib, (2015).
- [17] Así lo aseveraba su hijo, Martín Agrelo en la biografía escrita de su padre (Agrelo, 1864, p. 9).
- [18] Este concepto fue desarrollado por Bernard Lavallé, en referencia a las redes constituidas por los miembros de grupos familiares de las élites locales que permitían construir vínculos y asociaciones de poder mediante alianzas familiares entre quienes ocupaban cargos estratégicos. Consultar: Lavallé (1988).
- [19] Para ampliar sobre este territorio y su organización interna, consultar Acevedo (1992, p. 158) y Mariluz Urquijo (1995).
- [20] Al respecto del proceso consultar: Oyarzábal, (1996), Martiré, (2002) y Chust (2007).
- [21] Sobre el rol de Carlota Joaquina y su relación con letrados criollos, ver Ternavasio (2015).
- [22] Sobre la crisis española y sus efectos en América, ver Halperín Donghi (1985); Guerra (1994); Rodríguez (2016) y Portillo Valdés (2006).
- [23] Sobre el rol de Castelli en lo político y militar ver Wasserman (2011, p. 148).
- [24] Esta categoría es analizada por Fabián Herrero, quien señaló su conveniencia conceptual y semántica para definir a este tipo de acciones políticas que incluían la movilización social de amplios espacios, tanto letrados como militares y orilleros (Fabián Herrero, 2007, pp. 17-19).
- [25] Sobre el debate periodístico entre letrados republicanos y monárquicos, consultar Pérez Gilhou (1966) y García Belsunce (2000). Por entonces el concepto de “federalismo” era ambiguo, pudiendo entenderse como una confederación o un sistema que siguiera el modelo norteamericano, ver Herrero (2010, pp. 125-128).